

PAÍS VALENCIÀ

Los despropósitos de Alejandro I el Ocurrente

En el número anterior de esta revista analizábamos las posibles consecuencias laborales que puede acarrear la ocurrencia del conseller de Educación del País Valenciano, Alejandro Font de Mora, de que se imparta la asignatura de Educación para la Ciudadanía en inglés

NUESTRO conseller sigue imparabile con sus ocurrencias. La última ha sido el currículum de Bachillerato: en el borrador incluye solamente el horario del primer curso, y establece dos horas para Filosofía y Ciudadanía, y dos horas para Religión. Es decir, al contenido habitual de la asignatura de Filosofía se le añade la parte de Ciudadanía, pero se reduce una hora, quedando con la misma carga horaria que Religión.

La Consellería dice que ha duplicado el tiempo de Religión en primer curso porque en 2º no se imparte, cosa que hemos de creer a ciegas, porque, como decíamos, estamos analizando el horario de primer curso sin conocer el borrador de segundo. CCOO ha pedido que se mantengan las 3 horas de Filosofía en 1º y se repartan las dos horas de Religión, una en cada uno de los cursos.

Consecuencias laborales

Si la Consellería no lo modifica, la distribución que propone ahora puede tener consecuencias en los centros privados. Por un lado, puede provocar una reducción de la jornada del profesorado de Filosofía, ya que no sabemos si esta disminución de horas de esa materia va a ser compensada con un incremento en 2º curso. Por otra parte, necesitarán profesorado extra de Religión para el curso próximo, porque se van a juntar dos horas de 1º con una hora de 2º del plan antiguo, todavía vigente para ese curso. Los centros tendrán que contratar profesorado extra de religión y despedirlo el curso próximo porque ya no será necesario. ¿O tal vez les harán un contrato de duración determinada por “acumulación de tareas o exceso de pedidos”?

Lo peor es que en el País Valenciano hemos pasado de tener el mejor acuerdo de Centros en Crisis de todo el Estado a no tener nada. En el papel sigue existiendo el Acuerdo, pero entre la Administración y las patronales hace cuatro años que no se recoloca nadie, y los últimos que lo lograron están en una situación completamente inestable. De hecho, estamos a final de curso y todavía no se ha reunido la Comisión de Seguimiento para autorizar la entrada en la Bolsa de Centros en Crisis de las personas despedidas el 31 de agosto de 2007. Y los últimos años los docentes afectados no han tenido más salida que cobrar la indemnización legal, e ir a juicio para reclamar la incentivada, que les reconoce el Acuerdo. Esta es la situación, cuando nos podemos ver abocados a una nueva reconversión.

Alejandro I el Ocurrente también agota la paciencia del profesorado de la enseñanza pública. La astracanada que supone impartir Educación para la Ciudadanía en inglés va a

conllevar en la enseñanza pública graves conflictos en los claustros en cuanto a atribución horaria, condiciones laborales del profesorado interino (con una propuesta inicial sobre adjudicación de plazas que supondría la ruptura del Acuerdo de interinos) y funciones del profesorado de inglés. Queda también afectada la libertad de cátedra por una orden que permite una “versión B”, de la asignatura en la que serían los padres y madres quienes decidirían los contenidos sujetos a estudio y evaluación.

A los disparates sobre Educación para la Ciudadanía y el currículum de Bachillerato hay que añadir el plan EXIT (de éxito, se supone, no de salida): trabajo voluntario en julio en las asignaturas de lenguas y matemáticas en vistas a (¡con 12 horas de clase!) recuperar las materias no superadas durante el curso. Dicho trabajo sólo se reconocerá como un curso de formación (¿?).

Ante tales ilegalidades y bufonadas, se ha iniciado una amplia campaña de movilizaciones con respaldo sindical unánime, con la excepción del ANPE. Comenzamos con concentraciones en las tres capitales de provincia y seguiremos con respaldos de los claustros y AMPAs, nuevas concentraciones y una manifestación. A esto hay que añadir la vía judicial abierta por CCOO consistente en un contencioso contra la orden de Educación para la Ciudadanía y una denuncia por prevaricación contra el conseller Alejandro Font de Mora.